



ANPE

Recibidas nuevas reclamaciones a las listas de interinos de los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria y Profesores Técnicos de Formación Profesional, presentadas en el plazo establecido y que han llegado a esta Dirección General con posterioridad a la Resolución por la que se elevaban las listas provisionales a definitivas, se procede a la contestación a las mismas con el siguiente contenido:

- Se **estiman** las siguientes reclamaciones:
 - CEBADA TORRE, María.
 - LOY FRANCISCO, Sonia.
 - MANTECÓN LÓPEZ, José Mauricio.
 - RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ, María.
 - SÁEZ DÍAZ, M^a Ángeles.

- Se **desestiman** las siguientes reclamaciones.
 - CASANUEVA BEGOÑA, M^a Teresa: No se la ha puesto su acreditación en Francés, porque a día de hoy no figura Vd. acreditada.
 - IBARRECHE LÓPEZ, Esmeralda: Estaba Vd. la n^o 26 de la lista de sustituciones del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, especialidad de Lengua y Literatura. Fue llamada para una sustitución que no fue aceptada por Vd. y no presentó justificación a dicha renuncia, ni al momento actual nos justifica su presentación.
 - LENZ TUBAU, Richard: DESESTIMAR. Está Vd. en la lista de Procesos de Gestión Administrativa del Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional, en el n^o 40, por lo que no procede nueva inclusión.
 - ODRIOZOLA RODRÍGUEZ, M^a Jesús: La persona que Vd. cita, efectivamente dijo "No forzoso" en los actos de adjudicación de vacantes del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria de Música, cuándo ya sólo quedaban 2 medias vacantes, que la interesada no estaba obligada a elegir por lo que no procede quitarla de las citadas litas. La citada Sra. no estaba en la lista de economía. Sí que procede ESTIMAR su solicitud de ser reintegrada en la lista de vacantes de Música, del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria.

Santander, 10 de julio de 2009



DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL DOCENTE

Pdo.: Jesús GUTIÉRREZ BARRIUSO